

Información sobre la reunión del 1 de Octubre de 2013

10/12/2013: corrección de errores (ver al final).

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la teleconferencia del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de fecha 1 de Octubre de 2013.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de septiembre de 2013:

- **Abilify Maintena (aripiprazol):** de Otsuka Pharmaceutical Europe Ltd, para el tratamiento de la esquizofrenia.
- **Invokana (canaglifozina):** de Janssen-Cilag International N.V., para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2.
- **Kadcyla (trastuzumab emtansina):** de Roche Registration Ltd, para el tratamiento de cáncer de mama metastásico.
- **NovoEight (turoctocog alfa):** de Novo Nordisk A/S, para el tratamiento de la hemofilia A.
- **Relvar Ellipta (fluticasona/vilanterol):** de Glaxo Group Ltd, para el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- **Vitekta (elvitegravir):** de Gilead Sciences International Ltd, para el tratamiento de VIH-1.
- **Xofigo (radio-223):** de Bayer Pharma AG, para el tratamiento de cáncer de próstata resistente a castración.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT no considera necesaria la realización de un IPT para **Lidocaína/prilocaina Plethora (lidocaína/prilocaina)** de Plethora Solutions Ltd, para el tratamiento de la eyaculación precoz, ya que ningún medicamento con esa indicación se encuentra financiado por el SNS.

Teniendo en cuenta el caso particular de la nueva indicación de **Yervoy (ipilimumab)**, de Bristol-Myers Squibb Pharma EEIG para el tratamiento de melanoma, para el que ya se ha elaborado un IPT con la indicación previa, el GCPT ha estimado necesario actualizar el informe de acuerdo a la nueva información.



El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

Así mismo, el GCPT informa de que ya han tenido lugar las primeras teleconferencias sobre los Grupos de Trabajo.

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 5 de noviembre 2013.

10/12/2013: corrección de errores materiales apreciados en el mismo. En el informe inicialmente publicado aparecía por error trastuzumab como principio activo del medicamento Kadcylla, cuando el principio activo correcto es trastuzumab emtansina.